

**DICTAMEN DE FALLO DESIERTO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 04-083-2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00 horas del día 14 del mes de junio del año 2023**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo Desierto de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL 04-083-2023 sin concurrencia del Comité**, denominada **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINAS ENROLLABLES EN DIFERENTES ÁREAS, PARA EL INTERNADO BEATRIZ HERNÁNDEZ, PARA LA SECRETARÍA EDUCACIÓN"** (de acuerdo a condiciones y especificaciones de Catálogo de conceptos), el cual se realizará con cargo a la partida presupuestal **3511**, procedimiento derivado de la **Solicitud de Aprovisionamiento 04-083-2023**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL RAMO 33 FONE del Ejercicio 2023** de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en los numerales 14 y 15 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección General de Operaciones a través de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **25 de mayo del 2023** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **31 de mayo del 2023** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 4 de las bases de la licitación en cuestión, denominado **"VISITA EN SITIO Y/O JUNTA ACLARATORIA"**.

TERCERO. - El **07 de junio del 2023** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 6 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la **"PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS"**.

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **03 tres** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	SACIP, S.A. DE C.V.
2	SERVICIOS EMPRESARIALES TURÍN, S.A. DE C.V.
3	GUADALUPE NATALI ARAIZA CONTRERAS.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

FALLO DESIERTO

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 6 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo desierto referente a la Licitación Pública Local LPL 04-083-2023 sin concurrencia del Comité.



DICTAMEN DE FALLO DESIERTO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 04-083-2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Anexos	SACIP, S.A. DE C.V.	SERVICIOS EMPRESARIALES TURÍN, S.A. DE C.V.	GUADALUPE NATALI ARAIZA CONTRERAS
	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo Técnico (Propuesta Técnica)	SI	SI	SI
Anexo 1 Carta de garantías	SI	SI	SI
Anexo 2 Copia del Acta de la junta de aclaraciones y/o visita en sitio	SI	SI	SI
Anexo 3 Carta de proposición	SI	SI	SI
Anexo 3-A (Identificación oficial vigente)	SI	SI	SI
Anexo 4 Acreditación.	SI	SI	SI
Copia simple: Acta constitutiva, poder o modificaciones al Acta Constitutiva que acrediten la información contenida en la propuesta.	SI	SI	N/A
Anexo 4-A Declaración de Integridad y no colusión de proveedores	SI	SI	SI
Anexo 4-B (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales)	SI	SI	SI
OPINIÓN EN SENTIDO FAVORABLE O POSITIVO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES , vigente a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.	SI	SI	SI
Anexo 4-C (Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social)	SI	SI	SI
OPINION EN SENTIDO FAVORABLE O POSITIVO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL , o en su caso el documento del cual se desprenda que no cuenta con trabajadores dados de alta, con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las Bases hasta el día del acto de Presentación y Apertura de Propuestas.	SI	SI	SI
Acuse de la autorización de hacer publica la opinion del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, generado en el buzón del IMSS.	SI	NO	NO
Anexo 4-D Declaración de Aportación cinco al millar.	SI	SI	SI
Anexo 4-E (Estratificación) obligatorio solo para participantes MIPYME	SI	SI	SI
Anexo 4-F (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones fiscales INFONAVIT.	SI	SI	SI
Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	SI	SI	SI
Anexo 4-G (Manifiesto de cumplimiento de obligaciones patronales y tributarias)	SI	SI	SI
Anexo 5 Propuesta económica, solo en el formato proporcionado por la dependencia (Catálogo de Conceptos).	SI	SI	SI
Anexo 5-A Análisis de precios unitarios	SI	SI	SI
Anexo 5-B Explosión de insumos de materiales, mano de obra y herramienta. Si dentro de sus análisis integran básicos (anexar la tarjeta de básicos).	SI	SI	SI
Anexo 5-C CD rotulado o USB, en sobre o estuche pegado en una hoja, que contenga el archivo en Excel del Anexo 5.	SI	SI	SI
OBSERVACIONES	Entrega documentación completa	No entrega el siguiente documento: Acuse de la autorización de hacer publica la opinion del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, generado en el buzón del IMSS, incumpliendo de esta manera con lo solicitado en la convocatoria de conformidad con lo establecido en el punto 6.1 inciso m) y punto 10 incisos b) y e) de las bases de licitación.	No entrega el siguiente documento: Acuse de la autorización de hacer publica la opinion del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, generado en el buzón del IMSS, incumpliendo de esta manera con lo solicitado en la convocatoria de conformidad con lo establecido en el punto 6.1 inciso m) y punto 10 incisos b) y e) de las bases de licitación.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo desierto referente a la Licitación Pública Local LPL 04-083-2023 sin concurrencia del Comité.

DICTAMEN DE FALLO DESIERTO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 04-083-2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 10, inciso b) y e) de las Bases.

II.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento, y de conformidad con el artículo 72 numeral 1 fracciones VI y VII de la "Ley"; para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que, al no contar con tal número de propuestas para realizar el citado análisis, se procede a declarar **desierto** el presente procedimiento de licitación, con apego a lo señalado por el apartado 13 fracción IX de las bases que gobernaron la licitación.

III.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en la oficina de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, perteneciente a la Dirección General de Operaciones de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Prolongación Alcalde 1351, primer piso (Torre de Educación), colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo.

Este fallo consta de **03 tres** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Nombre	Cargo	Firma
C. Álvaro Ladrón de Guevara Macías	Director General de Operaciones	
C. Luis Manuel Cabrera Cervantes	Director de Conservación y Racionalización de Espacios	
Arq. Vanesa Seline García Campos	Coordinador de Racionalización de Espacios	

POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE:

Nombre	Cargo	Firma
Ing. Guillermo Salgado Sánchez	Coordinador de Servicios Generales	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida	Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente	

----- FIN -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo desierto referente a la Licitación Pública Local LPL 04-083-2023 sin concurrencia del Comité.